



En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día **25 de marzo de 2025**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia, número 707, primer piso, colonia Reserva Territorial, los C.C. Ing. José Vicente Retureta Hernández, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, comisionado para asistir al presente acto en representación del C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, mediante oficio N° FGE/DGA/1546/2025; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el I.Q. David Crivelli Rodríguez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, asiste el C. Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General, Mtro. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/039/2025, ambos, en calidad de Asesores, con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la invitación a cuando menos tres proveedores **ITP-FGE/001/2025**, relativa a la contratación del **servicio de fotocopiado**.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para el presente concurso, se remitieron los correspondientes oficios de invitación con sus respectivas bases de participación a los siguientes proveedores: "Copyver, S.A. de C.V.", "Productos Digitales para Oficinas, S.A. de C.V." y "Total Copiers, S.A. de C.V.", mismos que entregaron en tiempo y forma sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas.

**RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que se observe que no han sido violados ni abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

**APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.** Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, teniendo como resultado que:

**"COPYVER, S.A. DE C.V.": NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en bases, toda vez que en su anexo N° 1, correspondiente a la base Sexta fracción V inciso v) de las bases del presente concurso, señala como reforma a su Acta Constitutiva, el instrumento número 8,230, libro 119, de fecha seis del mes de julio del año 2009, folios 750474 al 750477 el cual contiene "Protocolización de Acta de Asamblea", sin embargo, en la copia del acta que presenta no contiene los folios arriba mencionados, por lo que a criterio de la Contralora General de esta Fiscalía, Mtra. Lucero Alegría Juárez y del representante de la Dirección Jurídica, Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, incumple con la premisa de "Bajo protesta de decir verdad"; por lo que con fundamento en el artículo 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego en lo señalado en las bases **Sexta fracción V, Décima Primera, inciso C) y Décima Primera último párrafo** de las bases arriba mencionadas, se desecha su proposición técnica y con fundamento en el artículo 43, fracción V, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.



**“PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.”: CUMPLE** -----

**“TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.”: CUMPLE** -----

Con fundamento en las bases tercera y quinta de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, los aquí reunidos firman las proposiciones en sus aspectos técnicos, recibándose las mismas para evaluación cualitativa; en consecuencia, túrnense a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y al Departamento de Servicios Generales para que, de manera conjunta, procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico correspondiente. -----

**APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.** Continuando con el presente acto, se abren los sobres de las proposiciones económicas de los concursantes que cumplieron cuantitativamente con su proposición técnica, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose las proposiciones para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como anexo 1, procediendo los aquí presentes a firmar las proposiciones presentadas. -----

Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. -----

La L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para este concurso, la emisión del dictamen y fallo. -----

Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito a más tardar el día **28 de marzo de 2025**. -----

Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante de haberles enviado invitación, el día **19 de marzo** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto. -----

**CIERRE DE ACTA.** - No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 13:56 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron. -----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Ing. José Vicente Retureta Hernández**

Analista Administrativo de la Dirección General de Administración

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros



**L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

**I.Q. David Crivelli Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Mtra. Lucero Alegría Juárez**  
Contralora General

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

**Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta**  
Subdirector de Consultoría Jurídica

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la Junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la invitación a cuando menos tres proveedores ITP-FGE/001/2025, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, celebrada el día 25 de marzo de 2025.